

SEXTO TRIMESTRE. 4 de diciembre 1838.

CAPILLADA 97. (45 DE MADRID.)

FR. GERUNDIO.

Si quis dixerit quasdam nostrorum proximorum adversitates atque flaquezas non magis lastimam aut risum quam enfadum et indignationem producere, anathema sit.



Si alguno dijere que ciertas adversidades y flaquezas de nuestros prógimos no escitan mas la compasion ó la risa que la indignacion ó el sentimiento, le denuncio en secreto á la policia, y despues si me preguntan, *niego.*

CONC. 3. GERUND. CAN. 19.

CORTAPICOS Y CALLARES.

¡*Ira de Deu*, como dice el catalan, y que Córtes nos hemos echado al colete en este presente año! ¡Poder de Dios, como dicen en Castilla, y que par de sesiones nos hemos echado al cinto en la hebdómada próxima pasada!

Item mas la del domingo, que aunque parece que no hubo sesion, ni hubo nada, no solo hubo sesion, sino sesiones, no algo sino algos, en espresion del hermano Sancho. Que en este pais de los vice-versas cuando parece que no hay, es cuando hay; y cuando parece que hay es cuando no hay. ¡Y Dios sabe lo que habrá hoy lunes, que es el dia en que estas líneas escribo! Lo que puedo asegurar á fé de Fr. Gerundio es que habrá lo que menos se piense.

Era viernes, último dia de noviembre, y una manecita avisaba en el almanaque á todo fiel cristiano la obligacion de oír misa. En efecto era S. Andrés apostol, que este Santo bendito se ha empeñado en recoger constantemente las llaves del mes de noviembre, y se saldrá con la suya. Firme en su dia 30 como Martinez de la Rosa en sus principios, aquél sostiene su dia á todo evento, éste sostiene sus principios á todo trance. Fiémonos en S. Andrés y en Martinez de la Rosa, y nunca saldremos del 30 de noviembre.

Era dia destinado para una gran sesion en toda la estension que da de sí el adjetivo cortado *gran*: las trompetas políticas habian tocado á gran batalla, los atambores parlamentarios habian anunciado con grandes redobles

la preparacion al combate, y los éjercitos beligerantes se contemplaban atentamente: uno y otro llevaban escrito en sus corazones con tinta antipática el lema de *morir ó vencer*; los gefes de cada bando se habian arrojado el guante, y mi Tirabeque con esta noticia le habia dicho al portero si le permitia bajar á recogerle despues que se marcháran los señores, porque justamente se le habia perdido uno, y le vendria muy bien, aunque no fuera hermano del suyo, porque decia que él no los trabajaba por lucirse sino por abrigo. Los espectadores aguardábamos impacientes la señal de ataque; cuando en esto se levantó D. Juan Carrasco y dijo: «Señores, soy franco; yo tengo un miedo que no veo (*timeo quidem, timeo*), y pido que no entremos en accion hasta que el gobierno diga si estamos seguros.» Muchos guerreros se levantaron para decir, unos que tambien le tenian y otros que no le tenian. El Presidente les dió unos cortapiecos y callares, diciendo que se suspendia la accion hasta que viniese el gobierno á dar esplicaciones.

A poco rato entró el duque de Frias embutido en un gran uniforme, y al verle dijo el Presidente; «Señores, ya está aqui el gobierno.» No se le olvida á Tirabeque haber oido lla-

mar al duque de Frias *el gobierno*. A falta de gobiernos buenos son Frias. Pero Frias dijo: agora verédes si soy gobierno. Subiose á la tribuna, leyó el proyecto de ley para la quinta de los 40000 hombres, y el *Excmo. Sr. don Uniforme*, á quien habian llamado por apodo *el gobierno*, se volvió á escabullir pian piano del salon, y nos quedamos otra vez *sin gobierno* en el Congreso. Tirabeque creyendo que se iria derecho á la guerra, se puso á cantar el Mambrú, y los diputados viendo que aquel gobierno no satisfacía sus necesidades, enviaron á buscar otros gobiernos, quedando entretanto el salon en silencio y casi desierto; pero Martinez de la Rosa no se movió de su sitio: allí quedó sosteniendo sus principios; nadie habia en aquellos bancos mas que él: pero él diria: «Corriente, váyanse vds.; yo aunque sea solo, he de sostener mis principios en este banco.»

Así estuvimos dos horas y media de reloj, y ni el primer gobierno ni los demas gobiernos parecían. Las tribunas se impacientaban, y con razon; y ya se oían voces de *que salgan, que salgan*. Este es un resabio que se toma en los teatros, cuando tardan en salir los actores. Pero allí lo que querian decir era *que entren*

que entren (los gobiernos). Pero los gobiernos no entraban. Un gobierno se habia marchado, y los demas gobiernos no parecian. Ultimamente ya entraron tres gobiernos, el de estado, el de la gobernacion y el de hacienda. El gobierno de Gracia y Justicia deberia estar leyendo á S. M. unas cartas que parece ha recibido de unos *torys* (ingleses por supuesto, que los toros de España ya se acabaron por este año: hoy hace ocho dias fue la última corrida).

El de Marina.... ¿en qué les parece á vds. que estaba entretenido el bueno de Ponzoa? Pues estaba sosteniendo una polémica muy graciosa con el portero mayor del Consulado.— Señor Ministro, le decia éste, mire vd. que hace seis meses que estoy sosteniendo con mis luces las cátedras del tribunal de comereio.— ¿Pero es vd. el director de la escuela, ó alguno de los profesores?—No señor, que soy el portero mayor.—Yo me felicito de que haya un portero de tanta instruccion y tantas luces que las difunda y derrame nada meuos que en las aulas de un consulado. ¿Qué ciencias ha cursado vd.?—Señor, yo no he cursado en mi vida mas ciencias que la portería.—Pues entonces ¿dónde ha adquirido vd. tantas luces?—En la tienda de enfrente, que es de donde

gasto el aceite que hace medio año estoy supliendo de mi cuenta para alumbrar las cátedras que son de noche; y sepa vd. que yo ya no puedo suplir mas, y que anoche si los catedráticos se hubieran detenido otro cuarto de hora, se hubieran quedado á oscuras. Con que señor Ministro, es preciso que á mí se me abonen estos gastos.—¿Pero eso es cosa del ministerio de Marina de mi digno cargo?—Señor Ministro, ¿es posible que vd. ignore que todo lo perteneciente al comercio, como es el Consulado y sus dependencias, se ha agregado al ministerio de Marina?—Hombre, no lo sabia. Como no hace mas que mes y medio que estoy en el ramo.... Pero bien, bien; se le tendrá á vd. presente; y en lo sucesivo los catedráticos que espliquen á oscuras, que para hablar no se necesita luz, ni para obrar tampoco: á oscuras ando yo y voy saliendo.—No señor, me parece que no se necesitarán, porque lo dejarán todos.—¿Cómo dejarlo?—Sí señor, porque les están debiendo veinte meses, y no es regular que quieran seguir sirviendo de valde, porque los catedráticos del Consulado tambien necesitan comer, señor Ministro.—¿Tambien?—Ya se vé; como soy nuevo en este ministerio de mi digno cargo....

Pero volviendo al Congreso, el gobierno de la Gobernacion dijo que estaban tomadas las medidas convenientes para asegurar la inviolabilidad y la libertad de los Diputados, y que en su concepto nada tenian que temer. Preguntó el hermano Presidente si el Congreso se aquietaba con la declaracion del gobierno, y la votacion quedó dudosa, pues allá andaria el número de los que se pusieron en pie con el de los que permanecieron sentados. Pero se pidió que la votacion fuese nominal, y entonces ya resultaron 104 *sìes* y solo 17 *nóes*. Aprended, hermanos pretendientes. Cuando soliciteis un *sì* de vuestra dama, aunque al principio os dé un *nó*, no os acobardeis por eso, pedidla votacion nominal, que si vota á lo diputado, podeis esperar que el *nó* se convertirá en *sì*.—Creyóse ya que iba á dar principio la gran batalla; pero el Presidente les dió otros cortapicos y callares, y la discusion quedó aplazada para otro dia. Dia 30:  San Andres: media fiesta.  Media sesion.

En mis tiempos los niños no llevaban los sábados plana á la escuela: las tardes sabatinas se destinaban á la doctrina cristiana. Asi pues el Presidente dijo: hoy es dia de doctrina cristiana: léanse los dictámenes de la comi-

sion de peticiones; y concluido añadió: mañana es día de fiesta y no se puede trabajar. El lunes hablaremos.

Y entretanto iba trascurriendo el vigésimo segundo día de proyecto de contestacion á la corona, y D. Carlos redactando en el ínterin otro proyecto de contestacion de dos mil caballos para venir á hacer una enmienda al nuestro en la primavera, y el Sr. Lopez echando espundias por la boca, y el Sr. Martinez de la Rosa invulnerable, y el Sr. Valera tan gordo, y el Sr. Iñigo tan flaco, que no sé como no estamos todos hechos, no digo Iñigos, sino espárragos, y la mayoría y la minoría escribiendo bases para unirse y rompiendo bases asi que estan escritas, y diciendo que se van á unir y estudiando como engañarse, y en el café nuevo haciendo diez y seis ministerios cada noche, y el Sr. Isturiz llamando *gobierno* al duque de Frias, y Fr. Gerundio riendose de semejantes gobiernos, y cortando este artículo para dar razon al público del estado de su causa, y gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo.

CAUSA DE FR. GERUNDIO,

Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

I.

Motivo de la dilacion de esta capillada.

Antes creí, amados lectores míos, haber podido daros noticia de la causa de mi gerundiana prision y del resultado del expediente que os anuncié haberse instruido. Pero una causa *de estado*, una causa en que figura como protagonista el único Reverendísimo de las Españas, una causa seguida en la capital de la monarquía, promovida por los primeros mandatarios del poder, incoada á instancias nada menos que del presidente del consejo de ministros, encomendada por la primera autoridad militar de la provincia á un consejo de Guerra permanente y egecutivo, en una corte declarada en estado de sitio, despues de un espantoso sacudimiento revolucionario que hubo de encender una conflagracion universal en el mundo descubierto, que hubo de conmo- ver los cimientos del orbe, chasqueando hor- risono en entrambos sus ejes el retumbante trueno en mil fulgentes rayos encendido, abriéndose estruendosas las rechinantes puer-

tas de las horribles mazmorras que habian de tragar el carro del gobierno con furor por la tierra arrastrado, *et reliqua*: una causa abierta al mismo tiempo que la representacion nacional que llaman; una causa que por lo estrambótica, por lo encomiástica y lo circunfleja se podia llamar la causa de las causas (*causa causarum, miserere mei*, decia el otro), ¿querian vds. que durára menos que la contestacion al discurso de la corona?

Y antes que se me olvide, pido al Congreso se sirva nombrar una comision de su seno, para que ponga en manos de S. M. un aditamento á dicha contestacion que diga asi: *Post Data*. Vuestros ministros, Señora, hicieron una alcaldada que no se cuenta igual de cuantos alcaldes de monterilla ha habido desde que hay alcaldes y monteras en España. Ellos hicieron prender la capilla mas pacífica que ha habido desde que capillas hubo, y serán con sobrada justicia eternamente gerundiados. Por lo que el Congreso se ve en el doloroso caso de tener que declarar, que los actuales ministros, lejos de merecer ser ministros de una corona, ni aun merecen ser ministros de una montera.

Pero volviendo á la dilacion en anunciar su resultado, creo que satisfaré á mis favorecedores

res con decir que este no ha podido obtenerse hasta antes de ayer; y que no es extraño no haya podido obtenerse antes en razon á haber tenido que evacuarse mas de cien declaraciones y citas, pues tanto el tribunal por su esactitud y escrupulosidad en el cumplimiento de su deber, como mi reverendísima persona por el interes de mi honor y reputacion que *villanamente* se pretendia empañar, hemos tenido particular empeño en que no se omitiese la mas pequeña, la mas remota y la mas indirecta indagacion que pudiese contribuir á la *completa y plena* aclaracion de la *vil, ratera, cobarde y pobre* calumnia (vds. verán por los hechos que no me escedo, sino que aun me quedo corto en estas calificaciones) que para sacrificar á un hombre inocente y puro pudo *inventar* una saña tan infundada como innoble. Innoble y degradante hasta en un hombre de la bez del pueblo, y que de consiguiente considerada en un *hombre de estado*, no encuentro en el vocabulario un adjetivo propio con que calificarla. Creo que no alcanza á tanto la expresion de nuestra lengua.

Y antes de hacer la reseña de la causa, me hago un deber de pagar un ligero tributo de reconocimiento al celo, actividad y justifica-

cion del Fiscal de la Capitanía General, que lo ha sido de este proceso, el coronel D. Pedro Marquina Villanueva, que creo no sin justicia une á otros honrosos títulos, el de benemérito de la patria en grado heróico y eminente; el cual no ha desmentido en esta ocasion el ventajoso concepto que de su laboriosidad, patriotismo y decision por la justa causa me habian hecho formar cuantos habian tenido ocasion de tratar á este honrado militar, á quien yo tuve el gusto de conocer por primera vez de oficio en Carabanchel.

II.

Delitos de que se me calumnió.

Mis lectores habrán observado que sobre la especie de delitos que se me imputáran, y que hubieran motivado mi ridicula prision, he guardado hasta ahora un prudente silencio, reservándolo para este caso. Ahora los sabrá el público. Los que me han tratado personalmente y saben mis sentimientos y conducta de toda la vida, los que me han conocido por solo una hora, no necesitarian saber resultados para indignarse y para reirse al mismo tiempo de la rareza y originalidad de la invencion. Los que no me conozcan personalmente, tampoco nece-

sitarían para experimentar las mismas sensaciones mas que leer mis escritos: ellos son el retrato del alma.

Imputáronseme, pues, las siguientes friolerías: que la noche del 3 de noviembre habia estado mi Rma. persona desde bien temprano en la Puerta del Sol al frente de un grupo como de 50 individuos encapados y escitando al tumulto hasta que estalló la alarma: que con él me dirigí á la Imprenta Nacional con objeto de apoderarnos de ella, y no habiendo podido conseguirlo dejamos una porcion de proclamas á un tal Perez: que pasamos luego al que fue convento de los Basilio (que aun no sé donde está) donde tiene su cuartel la Milicia Nacional de artillería con objeto de apoderarnos de algunas piezas, lo que tampoco pudimos conseguir: que me dirigí en seguida á la casa-habitacion del marqués de Montevirgen con intencion de asesinarle y robarle: que lo primero no se verificó, pero sí lo segundo.—Y estos mismos hechos se atribuyeron tambien á mis desconocidos compañeros de prision.

III.

Resultado de las declaraciones.

No me toca á mi detallar los acontecimien-

tos que resulta del expediente haber tenido lugar en la referida noche del 3, ni lo que real y verdaderamente hubiese sucedido, pues para mi objeto es indiferente que aquello hubiese sido una morisqueta y hubiese quedado en una funcion de pólvora, ó que la sangre hubiese corrido á torrentes, como hacia yo (inocente de mi) decir á mi Tirabeque burlándonos de aquellos sucesos. ¡Qué ageno estaba yo entonces de que un magnate protervo estubiese estudiando el medio de hacerme víctima con pretesto de aquello mismo que yo hacia objeto de mis burlescas y satíricas capilladas! ¡Yo, señores, que soy de los que si me apuntan con una caña, temen que el diablo la convierta de repente en una máquina infernal como la de *Fieschi*! ¡Yo que en oyendo un tiro, sino tengo otro sitio donde esconderme, soy capaz de envolverme en una estera como el Príncipe de la Paz, porque me crió Dios para ser el Fraile de la Paz y no otra cosa! ¡Yo, que si me mandan coger un fusil, puede que me suceda con él lo que á Bastian en la comedia de *Los Lechuguinos* con los pantalones, que se los iba á poner por la cabeza! ¡Yo capitaneando grupos de gente armada para hacer una revolucion! Yo asaltando parques de

artillería para apoderarme á viva fuerza de los cañones! Yo ladron y asesino! Yo que cuando Tirabeque va á matar un pollo para ponérmelo de principio, lo primero que le encargo es que le mate donde yo no lo vea! Yo, que desde que me acongojé una vez por ver hacer una sangria, me falta poco para que me suceda otro tanto siempre que veo una venda! Yo convertido en centurion de conjurados! Estravagante y desconcertada mollera debe ser la del que discurrió atribuirme á mí estas fechorías, y mucho deberán reirse de la ocurrencia cuantos me conocen y han tratado. En cuanto á si mis intenciones y sentimientos han propendido alguna vez á revoluciones y bullangas, repito que consignados están en mis escritos. Ellos son mis abogados defensores.

Resulta además *plenísimamente* probado, que la noche del 3 estuve metido en mi celdita desde el anochecer, dedicado á mis ocupaciones ordinarias (escribiendo una capillada por cierto) hasta que la patrona (la dama blanca) entró á decirme que se oían tiros y que la gente corria apresurada por las calles, por lo que creía habria alguna novedad en el pueblo: á consecuencia de lo cual nos reunimos en una habitacion todos los que en la casa está-

bamos; á saber, tres señoras, tres caballeros y dos criados, hasta despues de las nueve en que me volvi á mi celdita á despachar el correo, que de correo era aquella noche.—Los compañeros mártires de prision han hecho sus correspondientes pruebas semejantes á esta.

Los muchísimos declarantes á quienes parece se ha interrogado en este espediente no solo convienen por unanimidad segun han manifestado ellos mismos, en que jamás han oido sonar mi nombre cuando se ha hablado de aquellos sucesos, ni tienen noticia, antecedentes ni sospechas que induzcan probabilidad de que hubiese podido figurar en ellos, sino que da la casualidad que ninguno de ellos me conocia siquiera. Hasta los mismos comisarios y agentes de policia, esos mismos que llevaban la lista de los que habíamos de ser aprehendidos, creo que han faltado al calumniador, y ninguno de ellos ha depuesto cosa que ni próxima ni remota, ni directa ni indirectamente indicase el menor síntoma ó sospecha de complicidad por mi parte en tales acaecimientos. ¡Qué vergüenza para el calumniador! Sus mismos instrumentos se convierten contra él! Ah! Es que no todos tienen la suficiente depravada serenidad para llevar á cabo un crimen meditado!

Dictamen y fallo.

En vista de todo, S. E. el capitan General oido el dictamen Fiscal y el de su Auditor, ha mandado que se sobreseá en lo actuado, sin que de modo alguno perjudiquen estos procedimientos á los sugetos arrestados &c. Quedando de este modo terminada la causa de Fr. Gerundio y compañeros mártires (digo terminada, en cuanto á los procedimientos judiciales, que los procedimientos capillescós empiezan ahora: hasta aqui fue la suya: ahora entra la mia); sin perjuicio, como dice tambien S. E., de hacer el desglosamiento oportuno del incidente de la casa de Montevirgen, si la persona que se supone ofendida quisiera continuar usando de su accion ante los tribunales, á lo cual le animo, excito, convido, insto, reto y desafio.

EL CALUMNIADOR.

En Carabanchel denuncié anticipadamente á la execracion pública al calumniador, cualquiera que resultase. Ahora he mudado de parecer. Hoy no le denuncio á la execracion, sino á la compasion pública, y si se quiere á la risa y al desprecio, no me opondré. Vean

vds. si procedia de buena fé el amigo, cuando al señalar á Fr. Gerundio como uno de los perpetradores del atentado de allanar la casa (la de Montevirgen, por supuesto), no solo se negó á dar la declaracion por escrito, sino que añadió que si le preguntaban legalmente, *lo negaria todo*. He aqui resuelto todo el problema de la prision gerundiana. El público dirá: ¿con que hubo un *calumniador* dispuesto á ser *perjuro*? Fr. Gerundio solamente dice que hubo uno (yá le conocerán vds.) que le atribuyó un delito que resultó falso, y que estaba dispuesto á negarlo despues judicialmente. Si es esto lo que se llama ser calumniador y perjuro, vds. dirán. Pero no detesten vds. les ruego al desgraciado varon, que tan dejado parece tenerle Dios de su mano; no hagan vds. mas que compadecerle, y decir con el portugués; *miseria de home!* y con mi amigo Breton de los Herreros: *flaquezas ministeriales!*

VI.

Declaraciones de Montevirgen, su familia, amigos y vecinos.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda dijo (al dictámen fiscal me remito, que no copio in-

tegro por su estension) que al retirarse á su casa á las cinco de la tarde del 3 halló á su inmediacion tres hombres que se le hicieron sospechosos, los cuales pasaron en todas direcciones con otros con quienes confabulaban (parece que desde la mañana le habian dicho que se trataba de asesinarle): que alarmado con estos indicios salió á las seis y cuarto acompañado de un amigo, y aunque los observaron y se movieron, advirtió que no les perseguian: que continuó sin novedad hasta el ministerio, y cuando *estalló la revolucion*, se trasladó al de Estado, donde supo que habian asaltado su habitacion como unos 18 ó 19 hombres, diciendo eran Leonesés que decian iban á salvar su vida, y á su vuelta á casa echó de menos varios legajos de papeles de asuntos propios, un poco de dinero que tenia en una cómoda, y alguna prenda de poca monta.

- El amigo que cita el Excmo. Sr. Marqués Ministro, que es D. Pablo Lopez oficial de la direccion de rentas provinciales, dice que acompañando á dicho señor desde el ministerio, advirtieron que frente á su casa estaban dos hombres al parecer en acecho: que bajó despues á reconocer á los referidos sugetos; volvió á subir, y á las seis y media salió con el señor

Excmo., hallándose los mismos individuos en la calle, y un grupo mas en la acera de enfrente que al parecer observaban: que se abocó á los primeros con intencion de averiguar que hacian alli, y continuó acompañando á S. E. hasta el ministerio: que oyó posteriormente al mismo Sr. Excmo. le habian faltado de su cómoda doce onzas de oro poco mas ó menos, y dos camisas de tela á medio emporcar.

El ama de gobierno dice que entraron dos hombres de tres que se presentaron preguntando por su Excmo. amo; que registraron la casa llevándose unos legajos de papeles en un pañuelo que pidieron al efecto, sin que advirtiera tomasen otra alguna cosa.—Ni los criados, ni los vecinos dicen que hubiesen conocido á nadie, y aun estos últimos declaran no haber visto grupos en la calle que infundiesen sospecha.

Esto les tan pobre, tan miserable y tan mezquino, que dá vergüenza y hasta asco.

MADRID:

Imprenta de D. F. de P. Mellado, Editor.